

# La explotación sexual en la provincia de Alicante

## Análisis de la realidad y propuestas de trabajo para la intervención social

---

### Elaborado por

Grupo de trabajo multidisciplinar formado por miembros de los equipos técnicos de diversas ONG´s que desarrollan programas de intervención en la provincia de Alicante.

El equipo que ha participado de forma continuada en el taller ha sido:

- Isabel Maestra Albacete (ADDA – Associació d´ajuda a la dona)
- Edurne Carrasco Guerrero (ADDA – Associació d´ajuda a la dona)
- Emilia Lozano Pérez (ADDA- Associació d´ajuda a la dona)
- Fidel Romero Salord (Asti-Alicante / Secretariado Diocesano de Migración)
- Carolina Castejón de la Encina (Asti-Alicante / Secretariado Diocesano de Migración)
- Nicandro Pérez Bellot (Asti-Alicante / Secretariado Diocesano de Migración)
- Concepción González del Castillo (Asti-Alicante / Secretariado Diocesano de Migración)
- Daniel Torregrosa Rodríguez (Cáritas Diocesana de Orihuela-Alicante)
- Maribel Bertomeu Martínez (Fundación Alicante Acoge)
- Maribel Aranda Arenillas (Fundación Salud y Comunidad)
- M<sup>a</sup> Carmen Mairal de Mingo (Médicos del Mundo)

Además se ha contado con la valiosa aportación de diversos colaboradores ocasionales.

Este trabajo recoge el sentir común de los participantes del taller y, en consecuencia, algunos de los planteamientos de las entidades a las que pertenecen. No obstante, no se ha planteado una adhesión institucional formal por parte de los órganos de gobierno de las entidades participantes que pueden refrendar total o parcialmente lo elaborado por este grupo de trabajo.

Alicante, junio de 2007. v1.3

[www.23septiembre.blogspot.com](http://www.23septiembre.blogspot.com)

# Índice

<b>Presentación.....</b>	<b>1</b>
La autoría del trabajo .....	1
Los destinatarios .....	1
Organización del documento .....	2
<b>1 El desarrollo del taller .....</b>	<b>3</b>
1.1 Participantes en el taller .....	3
1.2 Objetivo y contenidos del taller .....	3
<b>2 Análisis de la realidad. Visión de conjunto.....</b>	<b>4</b>
2.1 Planteamientos de partida .....	5
2.2 Las personas que intervienen.....	5
2.2.1 La demanda de prostitución.....	5
2.2.2 La oferta de la prostitución .....	6
2.2.3 La mediación de la prostitución .....	7
2.3 La respuesta social.....	8
2.3.1 Elementos de interpretación y valoración.....	8
2.3.2 El control social.....	9
<b>3 Valoración de la respuesta social en Alicante .....</b>	<b>10</b>
3.1 Campos de actuación .....	10
3.1.1 Planes orientados a la reducción de la demanda: .....	11
3.1.2 Planes orientados a la atención a las personas prostituidas.....	11
3.1.3 Planes orientados a la mejora del control social .....	13
3.1.4 Planes orientados a suscitar el interés, la valoración y el compromiso social ...	13
3.2 La actuación social en la provincia de Alicante .....	13
3.2.1 Planes orientados a la reducción de la demanda en la provincia:.....	14
3.2.2 Planes orientados a la atención a las personas prostituidas en la provincia .....	14
3.2.3 Planes orientados a la mejora del control social en la provincia .....	15
3.2.4 Planes orientados a suscitar el interés, la valoración y el compromiso social en la provincia .....	16
<b>4 Propuestas de actuación .....</b>	<b>17</b>

## Presentación

---

### La autoría del trabajo

Este trabajo nace de la reflexión de un grupo de profesionales de distintas ONG´s que han participado entre abril y junio de 2007 en un taller formativo sobre intervención social en materia de explotación sexual. La información recibida, el contacto con distintos documentos y testimonios, así como el intenso debate interno ha posibilitado que los participantes hayan elaborado una síntesis sobre el estado de la cuestión recogida en este informe de conclusiones.

Este documento ha sido elaborado de forma participativa hasta alcanzar el consenso. Recoge el sentir común de las personas participantes y, en consecuencia, algunos de los planteamientos de las entidades a las que pertenecen.

Hay que agradecer el apoyo prestado por las distintas entidades participantes (Associació d'ajuda a la Dona ADDA, Asti-Alicante, Cáritas Diocesana de Orihuela-Alicante, Fundación Salud y Comunidad, Fundación Alicante-Acoge y Médicos del Mundo) facilitando que sus técnicos pudieran compartir conocimientos, experiencias, valoraciones e inquietudes en un contexto de formación y reflexión. No obstante, es preciso señalar **que no se trata de un documento institucional de las entidades, sino la reflexión realizada por un grupo de trabajo vinculado a las mismas**. Cada entidad que ha aportado personal para la realización de este trabajo tiene plena autonomía y se reserva el derecho de pronunciarse y actuar en este tema según sus propios criterios y dinámicas de trabajo.

### Los destinatarios

Los destinatarios de este trabajo son:

- **La sociedad en general** con la intención de llamar la atención sobre la grave problemática de la explotación sexual y suscitar un compromiso colectivo al respecto.
- **Las administraciones públicas** (principalmente los Ayuntamientos de la provincia, Diputación de Alicante y Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana), para fomentar y reforzar, desde el sector asociativo, dinámicas de colaboración leal, complementación lúcida y mejora con sentido crítico de los procesos de intervención social que cada una desarrolla dentro de su ámbito de competencias.
- **Las entidades** dedicadas a este campo que operan en España y el conjunto de entidades de la provincia de Alicante en vistas a favorecer el trabajo en red, la formulación de objetivos comunes y el desarrollo de acciones conjuntas.

## Organización del documento

Este trabajo se estructura en cuatro apartados. El primero corresponde a una breve explicación sobre el trabajo realizado en el taller (participantes, objetivos, contenidos...). Para una información más detallada puede consultarse la programación del mismo.

En el segundo presentamos, de forma sintética, una visión de conjunto de la realidad, para ello hemos elaborado un esquema global que permite reflejar de manera visual nuestra interpretación sobre esta problemática. Dentro de la necesaria brevedad hemos procurado captar de manera global y rigurosa los aspectos cualitativos relacionados con las personas implicadas y la respuesta social ante la explotación sexual; no obstante, la falta de datos fiables nos impide dar una valoración cuantitativa precisa.

El tercer apartado define los campos de actuación social en esta materia y realiza una valoración de conjunto de los recursos y programas existentes en nuestra provincia.

Finalmente hemos tratado de identificar, valorar y priorizar pistas de actuación concretas en vistas a mejorar la intervención social.

# 1 El desarrollo del taller

---

## 1.1 Participantes en el taller

Este taller surge de la iniciativa privada de diversas entidades ocupadas y/o preocupadas con el fenómeno de la explotación sexual en la provincia de Alicante. En concreto, han participado ADDA (Associació d'Ajuda a la Dona), Asti-Alicante/Secretariado Diocesano de Migración, Cáritas Diocesana, Fundación Salud y Comunidad, Fundación Alicante Acoge y Médicos del Mundo.

Además de los técnicos de estas entidades el taller ha contado con dos aportaciones valiosas que mencionamos con agradecimiento aunque no podamos escribir sus nombres propios:

Por un lado los responsables del Grupo I de la Unidad Contra Redes de Inmigración y Falsificación (UCRIF) de la Policía Nacional en Alicante.

Por otro mujeres que han contado en primera persona su experiencia de prostitución y su visión sobre el fenómeno... Unos testimonios conmovedores, cercanos, valientes y lúcidos. Historias personales que no han dejado a nadie indiferente y que han sido decisivas para conocer la realidad y avanzar en la reflexión.

## 1.2 Objetivo y contenidos del taller

El objetivo general ha sido compartir conocimientos, experiencias, inquietudes y propuestas de actuación frente a la realidad de prostitución en general y la explotación sexual en particular de la provincia de Alicante.

Los contenidos que se han abordado a lo largo de las seis sesiones de trabajo han sido:

### 1. Análisis de la realidad

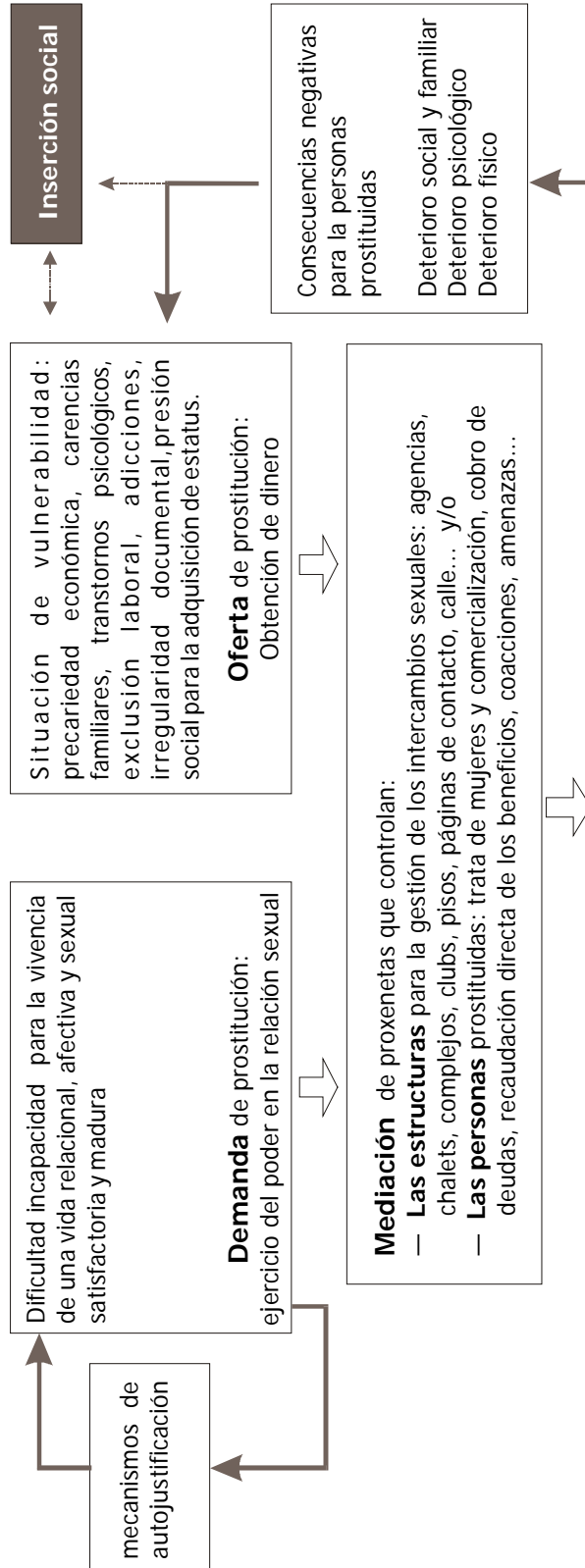
- Perspectiva sociológica
- Perspectiva antropológica y psicológica
- Perspectiva jurídica y policial

### 2. Valoración de la respuesta social en la provincia de Alicante

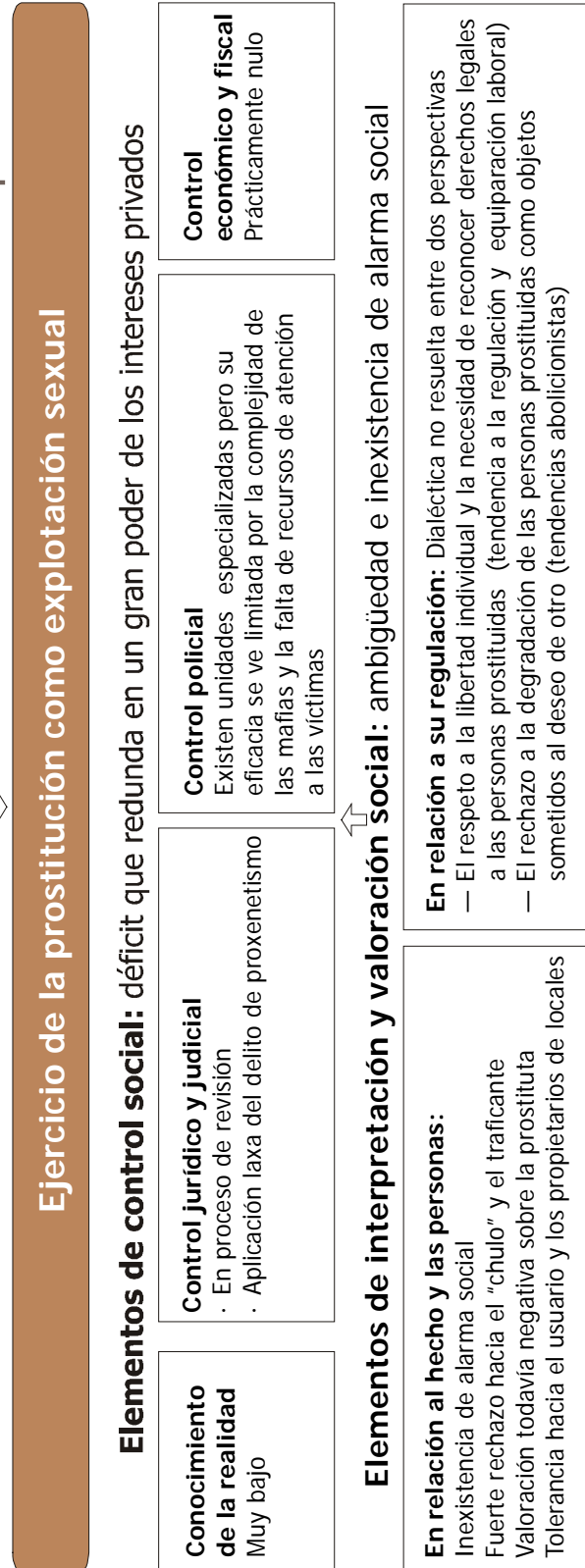
### 3. Pistas de actuación y mejora de la intervención social

## 2 Análisis de la realidad. Visión de conjunto

### Las personas que intervienen



### La reacción social



## 2.1 Planteamientos de partida

Existe una gran diversidad de situaciones en el mundo de la prostitución que se resisten a la catalogación en esquemas simples. La síntesis que presentamos trata de dar una visión de conjunto en atención a la situación mayoritaria. Entendemos pues que puedan haber algunas excepciones que requieran un tratamiento diferenciado al aquí expuesto.

La prostitución tal y como se desarrolla en nuestra sociedad es fruto de una determinada forma cultural de entender las relaciones de género y de gestionar la sexualidad no siempre acordes con la común dignidad de toda persona.

Una de las primeras conclusiones del trabajo de estudio es esta: **en el panorama actual y para la mayor parte de los casos la prestación de servicios sexuales a cambio de dinero es una forma de explotación**. Esta tesis se apoya en dos hechos:

- Así como no existe ningún condicionante sobre la demanda, las personas prostituidas parten frecuentemente de una posición de desventaja y vulnerabilidad que limita sus posibilidades de elección.
- Las consecuencias negativas del ejercicio de la prostitución (deterioro social, familiar, psicológico y físico) recaen casi de manera unilateral sobre las personas prostituidas sin que puedan garantizarse para ellas medidas de protección al respecto.

El otro eje de la reflexión es que la ambigüedad y ausencia de alarma social en la valoración de la prostitución propicia, junto a otros factores, que **exista un escaso control social sobre el fenómeno de la prostitución. Este vacío es aprovechado ilícitamente por los proxenetas que obtienen enormes beneficios** mediante el control de las estructuras para la gestión de intercambios sexuales y/o el control sobre las personas prostituidas. Esta mediación agrava todavía más la situación de explotación.

## 2.2 Las personas que intervienen

### 2.2.1 La demanda de prostitución

La relación entre oferta y demanda es bidireccional. La demanda genera la existencia de la oferta y la amplia oferta actual (tanto directa como a través de internet y otros medios de comunicación) fomenta la existencia de la demanda. No obstante, la relación no es simétrica siendo la existencia de una demanda fuerte de prostitución la que mayor incidencia tiene en el desarrollo de la oferta.

No existen datos fiables sobre el número de personas que acuden a la prostitución, sin embargo se constata la existencia de una importante demanda, fundamentalmente por parte de los varones y, muy frecuentemente, de personas con parejas estables.

Esta realidad pone de manifiesto la dificultad o la imposibilidad de muchas personas para llevar una vida relacional, afectiva y sexual satisfactoria y madura. Esta carencia viene manifestada por la demanda de ejercer el poder en una relación sexual donde el usuario tiene, mediante pago, el control sobre la misma sin que se le requiera luego responsabilidad o compromiso alguno.

Esta situación es con frecuencia autojustificada a través de la adopción, más o menos patológica, de diversos roles: "el macho", "el rescatador", "el banalizador"...

Dado que el acceso a la prostitución no colma la necesidad latente, la persona que utiliza la prostitución entra frecuentemente en un círculo de adicción y búsqueda continua de nuevas experiencias en este campo.

### 2.2.2 La oferta de la prostitución

Aunque hay excepciones existe una correlación entre situaciones de vulnerabilidad (precariedad económica, disfunciones familiares, patologías psicológicas, dificultades de integración laboral, adicciones, situación de irregularidad documental, carencias formativas, problemas de identidad sexual etc.) y ejercicio de la prostitución.

En estas ocasiones el ejercicio de la prostitución se ve como la salida única o más fácil para garantizar la supervivencia económica y/o la adquisición de determinado estatus.

En la actualidad la situación de vulnerabilidad de las mujeres y de jóvenes en determinados países es aprovechada por grupos mafiosos dedicados a la trata con fines de explotación sexual. Estos grupos actúan con chantaje, engaño y violencia para conseguir la sumisión de las personas prostituidas que quedan, prácticamente, en una situación de esclavitud.

Aunque la prostitución tiene un marcado carácter de género también hay que hacer mención a la explotación sexual masculina, una realidad en proceso de expansión que también se alimenta con frecuencia de situaciones de vulnerabilidad.

Casi siempre el ejercicio de la prostitución revierte negativamente sobre la persona prostituida causando un deterioro social, psicológico y físico. Por ello la situación de vulnerabilidad inicial, lejos de solucionarse se agrava entrando en un círculo adictivo que dificulta los procesos de inserción social.

El deterioro social viene dado por la situación de aislamiento en el círculo de la prostitución, el rechazo social que genera. La necesidad frecuente de llevar una doble vida ocultando en el entorno próximo la actividad que se realiza o, en el caso contrario, la complicidad de otros miembros de la familia que empujan al ejercicio de la prostitución es causa también de deterioro y disfunción familiar.

Los trastornos psicológicos son diversos. Algunos de los factores que inciden en este deterioro son la permanente ansiedad (por ser reconocida, por ser maltratada...), la falta de

ritmos adecuados de sueño y alimentación, las experiencias traumáticas y maltrato psicológico continuado etc. Esta situación agrava enfermedades mentales previas y genera trastornos nuevos: falta de autoestima, pérdida de la imagen personal, depresión, frigidez, incapacidad de mantener relaciones de confianza, crisis de ansiedad, síntomas de estrés postraumático, comportamientos neuróticos, enfermedades psicóticas...

Desde el punto de vista físico hay una particular incidencia de las enfermedades de transmisión sexual, agravada por la demanda de algunos usuarios de realizar prácticas de riesgo. También merecen un capítulo aparte el tema del consumo de alcohol y otras adicciones tanto por necesidad de evadirse de la propia realidad como por la frecuente asociación entre ambientes de prostitución y consumo de drogas. Finalmente existen situaciones derivadas de los malos tratos, tanto por parte de usuarios como de proxenetas.

### 2.2.3 La mediación de la prostitución

El código penal recoge penas para el que se lucre explotando la prostitución de otra persona aun con el consentimiento de la misma<sup>1</sup>. Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones la prostitución se realiza con la mediación de terceros. Esta mediación viene impuesta a la persona prostituida bien mediante el uso de coacción bien por la imposibilidad real de ejercitar la prostitución sino es al amparo de un proxeneta.

Hay que entender como proxeneta tanto quien tiene el control sobre las distintas estructuras para el ejercicio de la prostitución (agencias, chalets, complejos, pisos, clubs, páginas de contacto, calle), como el que ejerce una relación de poder sobre las personas prostituidas (mediante el engaño, el chantaje, la violencia, las amenazas, el pago de deudas derivadas de la inmigración ilegal u otros mecanismos de coacción).

Estas personas son los auténticos beneficiarios de la prostitución obteniendo por ella ingentes ingresos.. Estas actividades se realizan al margen de la ley o en el límite de la misma camuflando su actividad como negocios de hostelería y constituyéndose incluso como asociación de empresarios.

---

<sup>1</sup> Ver entre otros los siguientes artículos del código penal:

**Artículo 188:**

El que determine, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, a persona mayor de edad a ejercer la prostitución o a mantenerse en ella, será castigado con las penas de prisión de dos a cuatro años y multa de 12 a 24 meses. En la misma pena incurrirá el que se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma.

**Artículo 318 bis:**

1. El que, directa o indirectamente, promueva, favorezca o facilite el tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas desde, en tránsito o con destino a España, será castigado con la pena de cuatro a ocho años de prisión.

2. Si el propósito del tráfico ilegal o la inmigración clandestina fuera la explotación sexual de las personas, serán castigados con la pena de 5 a 10 años de prisión.

## 2.3 La respuesta social

### 2.3.1 Elementos de interpretación y valoración

Es significativa la escasa atención social por este problema con relación a otras situaciones de explotación o maltrato cuantitativamente menos relevantes. Esta indiferencia social evidencia las contradicciones, hipocresías y ambigüedades que se dan en la interpretación y valoración de este fenómeno.

En relación a las personas que ejercen la prostitución contrasta el fuerte rechazo social que despierta el “chulo” y el traficante con la tolerancia social hacia el usuario de la prostitución, eufeminizado como “cliente”, e incluso hacia los propietarios de locales que pasan como “empresarios”.

En la valoración sobre las personas prostituidas sigue existiendo, en la mayoría de los casos, un estigma social, quizás no tan acentuado como en épocas anteriores ni tan asociado al hecho en sí sino a sus consecuencias públicas negativas (ocupación de la calle o viviendas, presencia de merodeadores, asociación con el consumo y tráfico de drogas...). Esta percepción negativa dificulta los procesos de inserción social.

Con relación a la prostitución todavía nos movemos en un debate no resuelto entre las tesis que reivindican el derecho de cada uno de hacer con su cuerpo lo que quiera (tanto el usuario como la persona prostituida a quien se presupone perfectamente libre para escoger) o la condena sin paliativos de la prostitución como forma de violencia y perpetuación de planteamientos de género éticamente inaceptables.

Entre estas posturas éticas existen planteamientos legislativos distintos:

- La regulación y equiparación laboral de la prostitución en vistas a garantizar cierto control social y económico a la vez que se facilita para las personas prostituidas una seguridad social y legal básica.
- La prohibición del ejercicio de la prostitución sancionando principalmente a las personas prostituidas.
- La abolición mediante la sanción sólo a usuarios y proxenetas y la articulación de medidas de inserción para las personas prostituidas.
- La admisión de la prostitución pero no del proxenetismo que es sancionado tanto con relación a la trata de personas con fines de explotación sexual como en relación a la obtención de beneficios por parte de terceros.

En este debate es necesario seguir analizando con objetividad y al margen de intereses particulares o ideologías propias el resultado obtenido por otros países europeos con

modelos legislativos diferentes. En cualquier caso hay una situación dialéctica en la que no se ha alcanzado en España una síntesis razonable.

### 2.3.2 El control social

La falta de un mayor consenso, la escasa alarma social y otros factores no facilitan que exista un control social sobre prostitución imponiéndose, en consecuencia, “la ley del más fuerte” en perjuicio de la parte más débil que es la persona prostituida.

En relación con el conocimiento sobre la situación se carecen de datos fiables sobre el volumen del fenómeno.

Con relación al control jurídico el marco legislativo está actualmente en proceso de revisión. En la praxis judicial, al no existir ni presión ni alarma social por esta problemática se tiende a realizar una interpretación laxa de la ley aplicando el concepto de proxeneta de forma restrictiva.

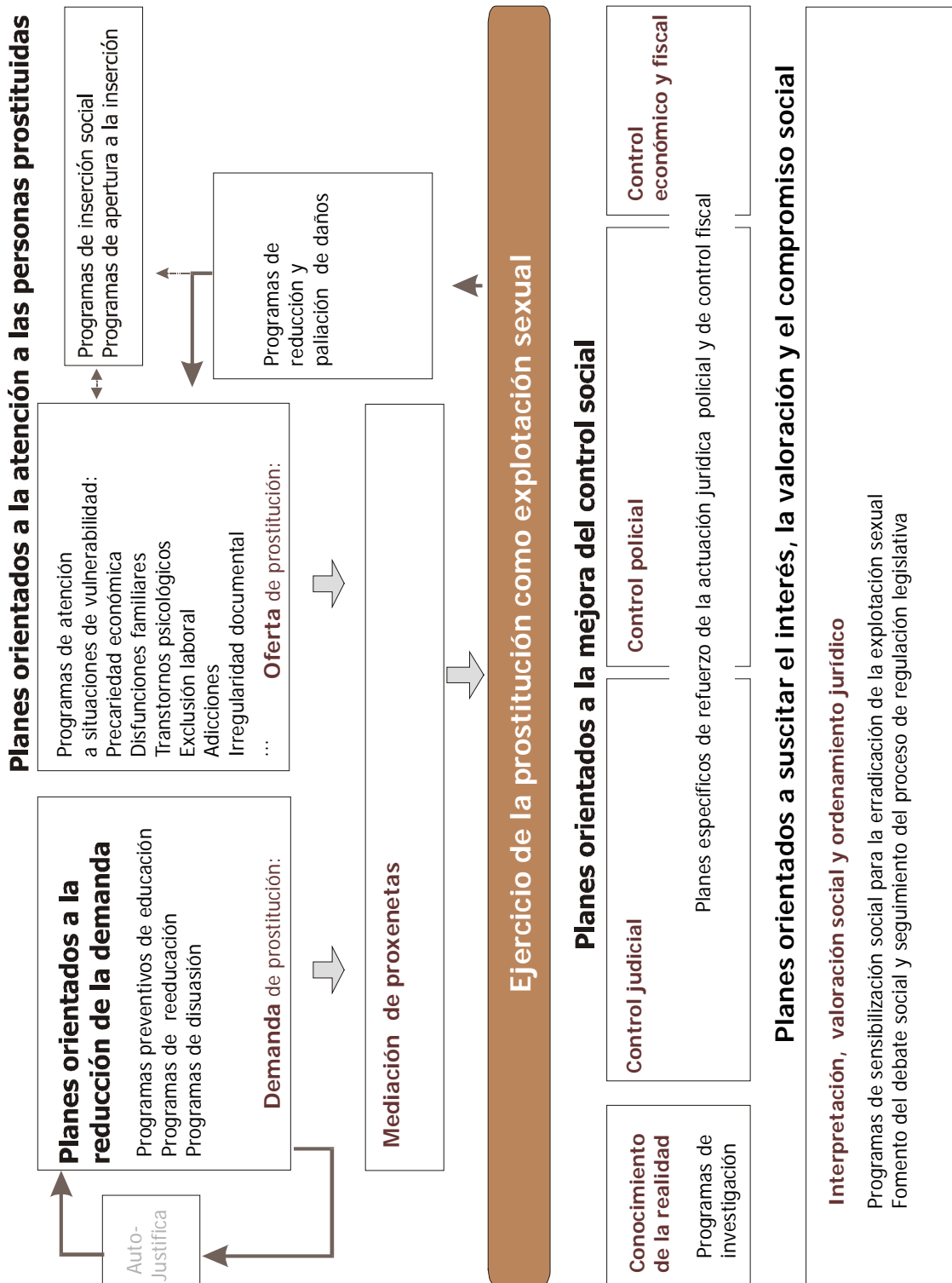
Los cuerpos de seguridad del estado cuentan con unidades específicas; no obstante, su acción, dentro del marco jurídico vigente, se ve fuertemente limitada por la falta de recursos para la atención a las víctimas y la dificultad de intervención en un mundo que es especialmente complejo y opaco.

Dada la clandestinidad de este fenómeno no existen mecanismos adecuados para el control fiscal de las enormes cifras económicas que se mueven a diario.

### 3 Valoración de la respuesta social en Alicante

#### 3.1 Campos de actuación

A partir del esquema trazado podemos ubicar los distintos campos de intervención social ante la explotación sexual.



Corresponde a la sociedad a través de las administraciones públicas el dar las respuestas necesarias para evitar la explotación sexual y garantizar el bienestar social. Las ONG´s tienen una función de complementar con lucidez, colaborar con lealtad y mejorar con sentido crítico la intervención de los servicios públicos en el desarrollo de los siguientes campos de actuación:

### 3.1.1 Planes orientados a la reducción de la demanda:

#### **Programas preventivos de educación afectiva y sexual.**

Son programas dirigidos a población infantil y juvenil encaminados a facilitar su maduración afectiva y sexual y educar en los valores de la igualdad en la diversidad de género.

#### **Programas de reeducación de los demandantes**

Comprende acciones dirigidas a usuarios de prostitución encaminadas a favorecer actitudes contrarias a la explotación sexual.

#### **Programas de disuasión**

Entran en este epígrafe actuaciones orientadas a disuadir los demandantes de prostitución. Algunos medios posibles son la obligatoriedad de introducir cuñas informativas disuasorias en los soportes publicitarios de prostitución, la presencia policial, etc.

### 3.1.2 Planes orientados a la atención a las personas prostituidas

#### **Programas de atención a las diversas situaciones de vulnerabilidad**

La oferta de prostitución se nutre de una manera especial de personas en situación de vulnerabilidad. Por ello la atención en este campo tiene por un lado un importante efecto preventivo y, cuando ya se está dentro del circuito de explotación sexual, sirve de oportunidad de acceso y apoyo a los programas de inserción social.

Puesto que una porción importante de la oferta de prostitución se gesta en países extranjeros a través de grupos mafiosos toda solución a este tema pasa necesariamente por planteamientos no sólo en el ámbito local sino también en el internacional.

Las situaciones de vulnerabilidad que tienen mayor relevancia en el desarrollo de la oferta de prostitución son: precariedad económica, disfunciones familiares, trastornos psicológicos, problemas asociados a la identidad sexual, carencias formativas, exclusión laboral, adicciones e irregularidad documental.

La intervención en estos programas entendemos que no ha de plantearse de manera segregada y específica a las personas prostituidas sino de una manera abierta, evitando la

discriminación de las mismas y facilitando el acceso al igual que al resto de población en situación de riesgo.

### **Programas de apoyo, reducción y/o paliación de daños de personas prostituidas en activo**

Hay que considerar aquí todas aquellas acciones en las que se asume la imposibilidad de que la persona prostituida salga inmediatamente del círculo de explotación sexual, y se trabaja para evitar que esta situación provoque mayores deterioros sociales, psicológicos o físicos.

Dentro de este apartado cabe situar acciones tales como la dotación de un espacio de acogida cálido y respetuoso, el seguimiento a pie de calle, la educación en prevención de enfermedades de transmisión sexual, la atención médica, el reparto de preservativos, información sobre derechos y recursos sociales, entrenamiento en habilidades funcionales...

### **Programas de apertura a la inserción**

Para que exista un proceso de inserción social es imprescindible que la persona prostituida desee abandonar el mundo de la prostitución e iniciar una nueva vida. En la fase previa a los procesos hay una serie de actuaciones que tienen como finalidad el facilitar a la persona prostituida la posibilidad de realizar una elección libre y consciente abriendo su campo de posibilidades más allá del círculo de la prostitución en el que está metida.

Estos programas tienen su apoyo principal en la figura de mediadores. Estos mediadores pueden ser los mismos profesionales responsables de programas de atención a la vulnerabilidad que pueden derivar a los programas de inserción o plantearse como una figura especializada con dedicación plena a esta tarea (por ejemplo antiguas prostitutas con la formación adecuada para desempeñar esta tarea de asesoramiento y acompañamiento en la toma de decisiones).

### **Programas de inserción social mediante itinerarios adecuados.**

La inserción social de personas prostituidas exige un acompañamiento personalizado e intensivo que garantice la reincorporación de esta persona a la vida familiar, social y laboral en igualdad de oportunidades que el resto de la población. Para ello es necesario articular protocolos de actuación, recursos residenciales y económicos, personal de orientación especializado, programas de formación profesional...

Estos programas son especialmente necesarios y urgentes como complemento de la intervención policial para la atención de las víctimas y testigos protegidos de delitos de trata y explotación sexual.

Hay que tener en cuenta que cualquier intento para erradicar la explotación sexual que no venga acompañado de programas de inserción no sólo no es eficaz sino que tiende a aumentar la situación de vulnerabilidad e indefensión de las personas que ejercen la prostitución.

### 3.1.3 Planes orientados a la mejora del control social

#### **Programas de investigación**

Estos programas recogen todos aquellos proyectos de investigación y divulgación encaminados a tener un conocimiento riguroso sobre el mundo de la explotación sexual en todos sus aspectos, tanto cualitativos como cuantitativos.

#### **Planes específicos de refuerzo de la acción judicial, policial y de control fiscal**

Parte del posible control social que puede ejercerse en este campo procede de los ámbitos judiciales, policiales y fiscales. Entrarían en este epígrafe aquellas acciones encaminadas a mejorar la dotación de recursos económicos y humanos a las distintas instituciones y organismos implicados.

### 3.1.4 Planes orientados a suscitar el interés, la valoración y el compromiso social

#### **Programas de sensibilización social para la erradicación de la explotación sexual**

Bajo este título se aglutinan todas aquellas campañas, materiales y actividades que tienen como fin el suscitar en el seno de la sociedad un compromiso colectivo contra la explotación sexual y la igualdad en la diversidad de las relaciones de género.

#### **Fomento del debate social y seguimiento del actual proceso de revisión legislativa.**

La particular tesitura de debate sobre la regulación de la prostitución lleva a dar carácter de programa a todas aquellas acciones encaminadas a clarificar e influir en la búsqueda del mejor modelo legal para erradicar la explotación sexual

## 3.2 La actuación social en la provincia de Alicante

No existe un plan global de ámbito provincial o autonómico de intervención social en materia de explotación sexual, probablemente porque este es un tema que no encuentra ni en sociedad ni en los medios de comunicación una resonancia proporcionada a su magnitud.

La inexistencia de un plan de conjunto se suple con la dispersión de programas parciales y poco coordinados que nacen del impulso de las administraciones públicas o de entidades privadas.

Siguiendo el esquema propuesto y sin pretender ser exhaustivos hacemos las siguientes valoraciones sobre la realidad de nuestra provincia:

### 3.2.1 Planes orientados a la reducción de la demanda en la provincia:

En las últimas décadas se ha iniciado un proceso, todavía inconcluso, de reivindicación de unas relaciones de género más justas e igualitarias. A pesar de ello, no hay datos que avalen una disminución de la demanda de prostitución sino más bien lo contrario debido, entre otras causas, a las dificultades para establecer relaciones personales maduras y satisfactorias, una mayor permisividad social y la visibilización de la oferta.

Existen algunos programas educativos destinados a la población escolar que abordan con carácter preventivo esta problemática, bien de modo indirecto (educación afectiva y sexual) bien de modo explícito (mediante charlas y dinámicas dirigidas a informar y transmitir valores ante el fenómeno de la prostitución).

El marco legislativo actual, que no sanciona al demandante de prostitución, y la escasa colaboración voluntaria que puede esperarse por parte de los usuarios impide la existencia de programas reeducativos. Tampoco encuentran fácil encaje legal y práctico la realización de programas de disuasión.

### 3.2.2 Planes orientados a la atención a las personas prostituidas en la provincia

#### **Programas de atención a situaciones de vulnerabilidad**

Existe un importante entramado público de centros sociales para la atención a las situaciones de vulnerabilidad en todo el territorio. Este sistema se ve complementado por otros muchos programas específicos desarrollados por ONG´s con fondos públicos y/o privados.

Hay que valorar favorablemente la continua interrelación entre administraciones públicas, y ONG´s, la existencia de departamentos especializados en problemas de género y la presencia de profesionales con altos niveles de competencia técnica.

En los aspectos mejorables cabe señalar: las dificultades de acceso de las personas prostituidas a estos recursos, tiempos de demora importantes en intervenciones que requieren un tratamiento urgente, disfunciones en la coordinación y la inexistencia o limitación presupuestaria de algunos recursos necesarios.

#### **Programas de apoyo reducción y paliación de daños**

Hay programas de actuación, a veces articulados con el soporte de unidades móviles, dirigidas fundamentalmente a la prostitución callejera. Estos programas se encuentran sólo en algunas de las poblaciones de la provincia y suelen funcionar a través de convenios entre Ayuntamientos y ONG´s.

Existe un CIPS (Centro de Prevención e Información del Sida) que realiza una importante labor sanitaria con el colectivo de prostitutas de la ciudad de Alicante.

### **Programas de apertura a la inserción**

Son muy pocas las entidades especializadas en la provincia que tienen los canales de acceso necesarios a la realidad de la prostitución para plantear a las personas prostituidas el inicio de un proceso de inserción.

Por otro lado no se propician ofertas de formación especializadas para ayudar a los profesionales de las entidades de intervención social general a realizar esta labor de mediación.

### **Programas de inserción social**

La valoración en este aspecto es particularmente crítica. Prácticamente no existen en la provincia programas explícitos de inserción social de personas prostituidas que cuenten con los recursos económicos y los criterios de calidad necesarios para desarrollar con éxito esta tarea.

Esta laguna se cubre, de manera parcial, utilizando los recursos residenciales públicos de atención a mujeres víctimas de violencia de género y mediante puntos de orientación que, con alguna excepción, son de carácter general y no están especializados en la materia.

Esta situación y la legislación restrictiva en la concesión de permisos de residencia y trabajo a las víctimas del delito de explotación sexual y testigos protegidos dificultan no sólo los procesos personales de inserción social sino también la investigación policial y la actuación judicial.

### **3.2.3 Planes orientados a la mejora del control social en la provincia**

#### **Programas de investigación**

En la actualidad se ha puesto en marcha un proyecto de investigación desarrollado por las universidades de la Comunidad Valenciana promovido por la Dirección General de la Mujer de la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana.

Fuera de este trabajo, que está todavía en fase inicial y de los datos parciales recogidos por diversas entidades sobre los usuarios a los que atienden no hay apenas fuentes de información sobre la realidad local.

Esta situación lleva frecuentemente a que las intervenciones se orienten según intuiciones, impresiones personales o planteamientos ideológicos que no están suficientemente contrastados con la realidad.

## **Planes específicos de refuerzo de la acción judicial, policial y de control fiscal**

Existen unidades especializadas tanto de la Policía Nacional (UCRIF) como de la Guardia Civil (EMUME´s) que actúan persiguiendo los delitos de proxenetismo y tráfico de personas dentro del marco jurídico actual.

Hay algunas esperanzas de que el actual proceso de revisión jurídica pueda llevar al refuerzo de los recursos policiales y judiciales así como del actualmente casi inexistente, control económico-fiscal.

### **3.2.4 Planes orientados a suscitar el interés, la valoración y el compromiso social en la provincia**

En la provincia han sido unas pocas entidades privadas las que han realizado un trabajo continuado de denuncia y sensibilización social para la erradicación de la explotación sexual.

Constatamos la urgencia de trabajar con fuerza en este campo para conseguir una movilización colectiva acorde con la incidencia del problema. No existe conocimiento de la realidad de explotación sexual, por tanto, tampoco hay una situación de alarma social que impulse programas de actuación integral. Más aún, la percepción y valoración social tiende frecuentemente a culpabilizar a las personas que ejercen la prostitución (a las que se supone mayoritariamente libres) y disculpa, sin embargo, a los demandantes de la misma. El debate social sobre propuestas de cambio legislativo en materia de prostitución que se ha dado en el ámbito nacional ha tenido poca repercusión en nuestra provincia siendo este taller formativo uno de los pocos foros de debate entre distintas entidades locales sobre la materia.

## 4 Propuestas de actuación

---

Tras el recorrido de análisis de la realidad y valoración de la intervención social en este campo apuntamos una serie de propuestas de actuación prioritarias. Mediante estas pistas de trabajo deseamos orientar la intervención de las administraciones públicas y entidades privadas que tienen como horizonte compartido la erradicación de la explotación sexual.

En la actualidad la toma de conciencia social sobre la problemática de la explotación sexual es escasa, inexacta, ambigua cuando no hipócrita y falsa. Cualquier propuesta de actuación en este campo ha de pasar necesariamente por **la visibilización y la denuncia de la impresionante realidad de explotación sexual que acompaña, en la mayoría de los casos, al ejercicio de la prostitución**. No basta ver la realidad de la prostitución, ya de por sí bastante clandestina, sino también que esta realidad se fundamenta casi siempre en una situación de explotación sobre un colectivo vulnerable, una explotación ejercida tanto por los usuarios como por los proxenetas.

Este es el dato de partida, ineludible, sin el cual se aboca al fracaso cualquier intento de intervención social. Teniendo en cuenta este punto apuntamos las siguientes líneas de actuación en la provincia de Alicante:

### **Con relación a la atención a las personas prostituidas:**

1. Poner en marcha programas de inserción que cuenten con los recursos y criterios de calidad necesarios para garantizar el éxito de la intervención.
2. Crear equipos especializados en el contacto, apoyo, asesoramiento y acompañamiento en proceso de apertura a programas de inserción.
3. Implicar y fomentar el protagonismo del propio colectivo de personas prostituidas en la propuesta y supervisión de los planes de actuación.

### **Con relación a la sociedad en general:**

4. Realizar campañas de sensibilización orientadas a visibilizar la explotación sexual, y movilizar el compromiso colectivo por su erradicación.
5. Reforzar los programas educativos de carácter preventivo favoreciendo una maduración afectiva y sexual, la adquisición de valores sobre la igualdad en la diversidad de géneros y la repulsa por cualquier forma de explotación sexual.

### **Con relación a las instituciones y grupos comprometidos en la intervención social**

6. Articular un plan global de actuación en el ámbito autonómico, provincial y local para la erradicación de la explotación sexual. Este plan debe contemplar una visión

fundamentada de la problemática, definir objetivos, distribuir tareas, coordinar recursos y establecer mecanismos de evaluación continua de la realidad y los programas de intervención.

7. Potenciar el trabajo en red de las administraciones y ONG´s tanto en la reflexión como en el desarrollo cotidiano de los programas de actuación.
8. Dotar a los profesionales de los distintos servicios sociales de una formación específica sobre la intervención social en materia de explotación sexual.